UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 025-2022-FCE-CF

Ayacucho, 31 de enero de 2022

Visto el acta de sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad de fecha 06 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo de Facultad Nº 015-2021-FCE-CF de fecha 10 de junio de 2021, se reconstituyó la conformación de docentes instructores responsables en primera instancia de la valoración y verificación de la originalidad de trabajos de investigación y tesis de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, integrada, entre otros, por la Dra. Olga HURTADO AMBROCIO;

Que, a través del Memorando S/Nº de fecha 23 de agosto de 2021, la Dra. Olga HURTADO AMBROCIO, presentó su renuncia a la designación de docente instructora, por motivos personales, pedido que tomado conocimiento el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, con Memorando Nº 207-2021-EPES-FCE-UNSCH con fecha 29 de diciembre de 2021, informa que el Programa de Estudios de Ciencias Sociales y Filosofía en su reunión del 25 de noviembre de 2021, eligió al Mg. Antonio PIZARRO ÑAHUI, como nuevo docente instructor, por lo que solicita la reconstitución de la conformación de docentes instructores responsables en primera instancia de la valoración y verificación de la originalidad de trabajos de investigación y tesis de dicha unidad académica;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Originalidad de Trabajos de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 039-2021-UNSCH-CU y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación de la Educación, en su sesión extraordinaria de fecha 06 de enero de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONSTITUIR la conformación de Docentes Instructores responsables en primera instancia de la valoración y verificación de la originalidad de trabajos de investigación y de tesis de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

Escuela Profesional de Educación Secundaria

- Dr. Rolando Alfredo QUISPE MORALES
- Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
- Mg. Marcos David CAVERO ARÓSTEGUI
- Mg. Antonio PIZARRO ÑAHUI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 025-2022-FCE-CF

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Secundaria
Dr. Rolando A. QUISPE MORALES
Dr. Pedro HUAUYA QUISPE
Mg. Marcos D. CAVERO ARÓSTEGUI
Mg. Antonio PIZARRO ÑAHUI
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO PERROCALORDAYA
DECANO